

Buenos Aires, 20 de marzo de 1975.

En atención a las razones invocadas en la solicitud de fs. 3, al informe de fs. 6 y la nota de fs. 7, concédese al doctor Alejandro E. Correa Herrera, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, ampliación hasta el 31 de julio del corriente año del plazo para dictar sentencia en las causas correspondientes a los Sorteos N° 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de que da cuenta la enumeración de fs. 1 y 2 (art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Hágase saber y archívese.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLAMES

HECTOR MASMATTA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION